



H. Ayuntamiento  
Constitucional de San  
Martín Hidalgo, Jalisco  
2012-2015



DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
NÚM DE OFICIO: \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

**Acta de Entrega- Recepción.  
Administración Municipal 2012-2015.  
Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.**

**Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción**

-----En términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 26 de la Ley Entrega -Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21 Fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, 1, 2 y 61 Fracciones XXII, XXIII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 79, 144, 145, 146, 147 y 147-Bis, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el 202 de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco, siendo las 10:08 horas del día 01 de Octubre del año 2015, estando debidamente constituidos en la oficina que ocupa el área de Turismo, situada en Avenida Juárez número 12, Colonia Centro en la Población de San Martín de Hidalgo, Jalisco; a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la C. Alma Lizbeth Ramos Medina, quién hace entrega de documentos, mobiliario, equipo de oficina y sellos del área correspondiente al C. Edgar Omar Medina Perez, quien lo recibe en su calidad de comisionado del Ayuntamiento de la Administración 2015-2018, ambos identificándose con credenciales de elector [redacted] y [redacted] domiciliados en [redacted] y en [redacted] Respectivamente y quienes manifiestan la entrega y recepción de los documentos, mobiliario, equipo de oficina y sellos del área de Turismo a la fecha de la presente acta.-----

-----Acto seguido los servidores públicos, C. Edgar Omar Medina Perez y C. Alma Lizbeth Ramos Medina, designan como testigos de asistencia al C. Lorena Medina Montaña y al Lic. Pedro Buenrostro Robles, identificándose con la credencial de elector con número de folio [redacted] el primero y con credencial de elector con número de folio [redacted] el segundo, domiciliados en [redacted] y en [redacted] Respectivamente.-----

[REDACTED]

[REDACTED]